

contratación

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		Versión:07 2022-11-04

# CONTRATO Y AÑO	225/2022 ✓	Acta N°	1 Y FINAL ✓	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	10.000.000 ✓
				2. VALOR ADICIÓN (+)	0
CONTRATISTA	ALEJANDRO URIBE GALLEGO ✓			3. VALOR TOTAL (1+2)	10.000.000 ✓
NIT O CC:	C.C 75.106.724 ✓			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	0916 del 19/09/2022 21201010050205 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	10.000.000 ✓
RP (#, rubro y fecha)	1197 del 21/09/2022 21201010050205 ✓			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO :BRINDAR APOYO LEGAL A LO PREPENSIONADOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. GESTIONAR Y DEPURAR LA DEUDA REAL Y PRESUNTA DE LA EMPRESA ANTE LAS ADMINISTRADORAS DE PENSIONES.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS ✓	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	-----------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	X	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Alexandra Camargo
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma]
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		
Copia del acta	X	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal	X	

Fecha de presentación 30 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA	[Firma]
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
1004267865	AHORROS	SCOTIABANK COLPATRIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

28/12/22
[Firma]



ACTA DE PAGO No. 01 y FINAL

CONTRATO No. 225 DE 2022 ✓
OBJETO BRINDAR APOYO LEGAL A LO PREPENSIONADOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. GESTIONAR Y DEPURAR LA DEUDA REAL Y PRESUNTA DE LA EMPRESA ANTES LAS ADMINISTRADORAS DE PENSIONES.
CONTRATISTA ALEJANDRO URIBE GALLEGO ✓
C.C. No. 75.106.724 ✓
VALOR DEL ACTA \$ 10.000.000 ✓

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000 ✓
ACTA No 1 y FINAL	\$10.000.000 ✓
SALDO POR PAGAR	\$ 0

En Manizales Caldas a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: la Dra. DIANA OROZCO RUBIO Jefe de Talento Humano de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y el contratista ALEJANDRO URIBE GALLEGO, con el fin de tramitar el pago por concepto de prestación de servicios profesionales, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 225 de 2022.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO No. 01 y FINAL, DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE. ✓

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud (NUEVA EPS), pensión (COLPENSIONES) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de Septiembre, octubre y noviembre de 2022.

La supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan en el objeto acordado.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen en ella.



DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Talento Humano
Supervisora



ALEJANDRO URIBE GALLEGO
Contratista



RAZON SOCIAL :	ALEJANDRO URIBE
IDENTIFICACION:	CC-75106724
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-10-04 ✓
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-10-07 ✓
FECHA DE PAGO:	2022-10-04 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-09
PERIODO SALUD:	2022-09
NUMERO PLANILLA:	24199479
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24199479
TIPO DE PLANILLA:	1

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 312.500	\$ 312.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 400.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.100	\$ 13.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 725.600	\$ 725.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/11/2022
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	ALEJANDRO URIBE
IDENTIFICACION:	CC-75106724
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-11-01 ✓
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-11-08 ✓
FECHA DE PAGO:	2022-11-01 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-10
PERIODO SALUD:	2022-10
NUMERO PLANILLA:	24460666
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24460666
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 312.500	\$ 312.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 400.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.100	\$ 13.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 725.600	\$ 725.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/12/2022
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	ALEJANDRO URIBE
IDENTIFICACION:	CC-75106724
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-01 ✓
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-07 ✓
FECHA DE PAGO:	2022-12-01 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-11 ✓
PERIODO SALUD:	2022-11 ✓
NUMERO PLANILLA:	24679109
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24679109
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 312.500	\$ 312.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 400.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.100	\$ 13.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 725.600	\$ 725.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2023
----------------------------------	------------



empocaldas
CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A
NO OBLIGADOS A FACTURAR

Nº
DMA

F-GF-02

Versión: 06
2022-03-30

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11	MANIZALES GESTION HUMANA
-----------	-----------	------------------	----	--------------------------

REGIMEN COMUN, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA 1045 HASTA DMA 50,000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, DICIEMBRE 30 DE 2022 ✓
NOMBRES Y APELLIDOS:	ALEJANDRO URIBE GALLEGO ✓
CEDULA O NIT:	75106724
DIRECCION:	Calle 23 No. 23 - 16
TELEFONO:	3013975847

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	BRINDAR APOYO A LOS PRE PENSIONADOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y REVISIÓN DE ASUNTOS QUE
RECUERAN DE ATENCIÓN CON OBJETO DE LA DEUDA PRESUNTA.	✓

Nombre	ALEJANDRO URIBE GALLEGO	SUBTOTAL:	\$ 10.000.000 ✓
Cedula	75106724	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 10.000.000 ✓

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, diciembre 30 del 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No.148 DE 2022

CERTIFICA QUE

El contratista ALEJANDRO URIBE GALLEGÓ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.106.724 de Manizales Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta número **UNO Y FINAL** del contrato No. 225 del 2022.

Para constancia se firma a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del 2022. /


DIANA OROZCO RUBIO
JEFE DE GESTIÓN HUMANA
SUPERVISORA

Manizales, 30 de diciembre de 2022

Doctor

Andrés Felipe Taba Arroyave

Gerente

Doctora

Diana Orozco Rubio

Jefe de Talento Humano

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

La ciudad

Ref: Informe de Gestión contrato de prestación de servicios No. 225 de 2022. Acta No. 01, informe final.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 225 hasta la fecha, se tiene que:

Mediante correo electrónico fui requerido el día 26 de septiembre por la supervisora del contrato, revisar el caso de la señora Gloria Carmenza Gómez barco, por quien colpensiones adelanta un cobro por no afiliación y omisión de aportes patronales. Luego de revisar tal cobro, y una vez cotejada la información con la contenida en el archivo de la entidad, se pudo constatar que no hay lugar a dicho cobro, teniendo como soporte, certificaciones de cajanal, del ministerio de Hacienda oficina de Bonos Pensionales y el certificado cetil de la entidad. Dicho documento fue remitido a la entidad vía correo electrónico, a la fecha no me ha sido comunicada respuesta por parte de Colpensiones.

El día 28 de noviembre último se realizó una charla de preparación prepensionados y de conocimiento general sobre el sistema pensional en el Municipio de la Dorada en las instalaciones de la empresa. Se abordaron temas como los tres tipos de pensiones por regla general que son la invalidez, vejez y muerte. Curiosamente el asunto que más llamó la atención fue la pensión anticipada de vejez por invalidez. Esto en razón a que la empresa tiene varios trabajadores en constante estado de incapacidad, pero con una cantidad de aportes suficientes para poder hacer el estudio de este tipo de pensión anticipada. Es importante que dentro de la actualidad pensional, se incluyeron las ventajas y desventajas de los dos regímenes de pensiones existentes hoy por Ley 100 de 1993 circunstancia que claramente desconocía el personal más joven de la empresa, esto se deduce por el tipo de interrogantes que se dieron durante la charla. Ahora bien, es claro en muchos casos las empresas han mostrado una reducción en su productividad con objeto del envejecimiento de su población laboral y el poco relevo generacional. Curiosamente al momento de dar las charlas, se atendió personalmente a algunas

personas que estaban próximas a pensionarse o que ya tienen sus requisitos cumplidos. Los anteriores fueron:

- Guillermo Bedoya
- Gonzalo Ramírez
- Ariel Quevedo *
- Gustavo Montero
- Evangelista González Maecha
- Uberney Raigosa
- Alberto Navarro Bustos
- Ever Ortiz
- Ramón Rubio
- Luz Mary Ramírez Ramírez

* El caso del señor **Ariel Quevedo**, es de importante atención, ya que este al momento de dirigirse personalmente a una revisión personalizada de su caso, es claro que puede ser pensionado anticipadamente por Colpensiones, El proceso a seguir, es solicitar la Historia Clínica actualizada del trabajador y que una vez aportada, solicitar cita en colpensiones para la revisión y calificación de pérdida de capacidad laboral. Una vez teniendo el dictamen de PCL se puede determinar dependiendo del porcentaje otorgado se pueda solicitar pensión.

En la ciudad de Manizales se realizó acompañamiento al señor **Ricardo Pinto** a quien se le observó que tiene varias semanas perdidas en su historia Laboral, asunto que puede estar afectando la deuda presunta de la entidad, a lo que se realizó una solicitud de corrección de historia laboral a Colpensiones a cuál cuenta con el radicado No. 2022_18449402 del 15 de diciembre de 2022. Dicho radicado debe tener seguimiento por parte de la empresa, ya que a la fecha de terminación del presente contrato no se ha recibido respuesta del resultado de la solicitud de corrección de H.L del señor Pinto

- Se incorpora material fotográfico de la visita al Municipio de La Dorada el pasado 28 de Noviembre.





Teniendo en cuenta el apoyo que brinda la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a los trabajadores, se verificó que varios trabajadores tienen tiempos públicos en Cajas de previsión Diferentes a Colpensiones, a los cuales se les realizó derecho de petición para que por la empresa sea solicitada esta información en certificado CETIL para que estos tiempos sean incorporados en su historia Laboral.

Las personas son las siguientes:

- Uberney Raigosa, tiempos en: Policía Nacional, Departamento de Caldas y Telecom.
- German Atehortúa, tiempos en: Departamento de Caldas.
- Jhon Fredy Ledesma, tiempos en: Ejército Nacional.
- Humberto Antonio Restrepo López, tiempos en: Ejército Nacional.

Del señor Wilmer Cardona Marín No se reportado el Bono Pensional que Porvenir debe cobrar a Colpensiones, hecho que debe ser acompañado por la empresa para poder asesorar bien al trabajador.

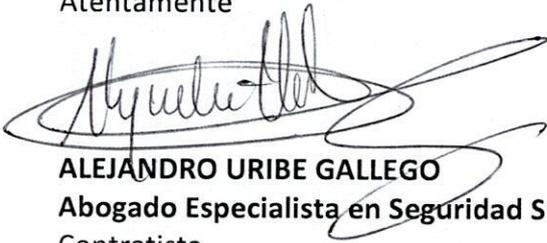
Haciendo un balance general de la ejecución del contrato hay un fuerte desconocimiento por parte de los y trabajadores por el sistema pensional aplicable hoy sus diferencias y sus ventajas y desventajas, a lo cual se debería hacer extensiva la capacitación a los

trabajadores de las diferentes seccionales, así mismo, de requerir nuevas capacitaciones la recomendación sería que estas se hagan con acompañamiento de un psicólogo o un profesional de seguridad y salud en el trabajo para que quienes ya tengan requisitos cumplidos para su retiro definitivo, puedan acceder a una mejor preparación.

Agradezco la oportunidad brindada por la empresa para poder apoyarlos en el bienestar de sus empleados y espero poder apoyarlos en un futuro.

De ustedes:

Atentamente



ALEJANDRO URIBE GALLEGO
Abogado Especialista en Seguridad Social
Contratista

- Anexo presentación realizada a los trabajadores de la empresa en el Municipio de La Dorada.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información que reposa en la Sección de Suministros se encuentra que el contratista del área de gestión humana ALEJANDRO URIBE GALLEGO en el formato F-GF-10 Versión 3 de Septiembre de 2016. No cuenta con bienes devolutivos a cargo, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO por todos los conceptos relacionados a los elementos devolutivos propiedad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en lo concerniente a la sección de suministros.

Dada en Manizales, Caldas a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022.

JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros

Elaboro: Sergio Quintero

Contratista Activos fijos

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

	GESTIÓN DOCUMENTAL	F-GD-20 Versión: 01 2022-02-22
	PAZ Y SALVO DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA	

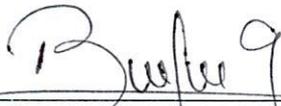
CIUDAD	<u>Manizales</u>	FECHA	2022/12/30
CONTRATISTA	<u>Alejandro Uribe Gallego</u>	# CONTRATO	225 de 2022
SUPERVISOR	<u>Diana Orozco Rubio</u>		

DIANA OROZCO RUBIO Jefe de Gestión Humana, en calidad de Supervisor del CONTRATO 225 de 2022 **CERTIFICO** que recibí del contratista ALEJANDRO URIBE GALLEGO la INFORMACIÓN DOCUMENTADA por lo tanto, se encuentra a PAZ Y SALVO.



FIRMA DEL SUPERVISOR

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ en calidad de encargado del Archivo de Gestión, **CERTIFICO** que el señor ALEJANDRO URIBE GALLEGO identificada con el número de cédula de ciudadanía número 75.106.724 se encuentra a PAZ Y SALVO con la devolución de préstamo de documentos.



FIRMA RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE GESTIÓN

